

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

240

Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se conceden las ayudas para apoyar las actividades de estudios locales celebradas en las Illes Balears durante el año 2022

Hechos

1. En *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 79, de 18 de junio de 2022, se publicó la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos (IEB) de 13 de junio de 2022 por la que se convocan subvenciones para apoyar las actividades de estudios locales que se celebren en las Illes Balears durante el año 2022.
2. El 19 de diciembre de 2022, la Comisión Evaluadora revisó y valoró las 10 solicitudes presentadas.
3. El 19 de diciembre de 2022, el instructor firmó la Propuesta de resolución en relación con la convocatoria mencionada, la cual se publicó el 20 de diciembre en el web del IEB.
4. No se ha presentado ninguna alegación a la Propuesta de resolución mencionada.

Fundamentos de derecho

1. La Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos de 13 de junio de 2022 por la que se convocan subvenciones para apoyar las actividades de estudios locales que se celebren en las Illes Balears durante el año 2022 (BOIB n.º 79, de 18 de junio de 2022).
2. El artículo 10.1.j) de los Estatutos del Instituto de Estudios Baleáricos, aprobados por el Decreto 48/2018, de 21 de diciembre (BOIB n.º 160, de 22 de diciembre de 2018; corrección de errores: BOIB n.º 6, de 12 de enero de 2019).
3. La disposición adicional primera del Texto Refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre de 2005).
4. La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB n.º 100, de 11 de julio de 2009).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar y conceder subvenciones por un importe total de 20.988,07 € a favor de los beneficiarios que se incluyen en el anexo.
2. Autorizar y disponer el gasto indicado a cada uno de los beneficiarios a cargo de los presupuestos e importes detallados en el anexo, con cargo al capítulo 4 del presupuesto de IEB.
3. Publicar esta Resolución en *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso potestativo de reposición ante el presidente del Instituto de Estudios Baleáricos en el plazo de un mes contador desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears.



También podrá interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 12 de enero de 2023)

El presidente del Instituto de Estudios Baleáricos
Miquel Company i Pons

ANEXO

Número de expediente: **EL-1/2022**

Modalidad: edición de las actas de las jornadas

Estado: Otorgado

Solicitante: Ayuntamiento de Inca

Objeto de la solicitud: edición de las actas de las XXII Jornadas de Estudios Locales de Inca

Puntuación: 54

Importe subvencionable: 4.438 €

Importe otorgado: 1.917,22 €

Número de expediente: **EL-2/2022**

Modalidad: digitalización de las actas de las jornadas

Estado: Otorgado

Solicitante: **Ayuntamiento de Santa Maria del Camí**

Objeto de la solicitud: convenio de digitalización-indexación de las jornadas de estudios locales de Santa Maria Camí

Puntuación: 51,5

Importe subvencionable: 2.611,35 €

Importe otorgado: 1.075,88 €

Número de expediente: **EL-3/2022**

Modalidad: organización y producción de jornadas

Estado: Otorgado

Solicitante: **Ayuntamiento de Inca**

Objeto de la solicitud: organización de las XXIII Jornadas de Estudios Locales de Inca

Puntuación: 54

Importe subvencionable: 998,97 €

Importe otorgado: 431,56 €

Número de expediente: **EL-4/2022**

Modalidad: edición de las actas de las jornadas

Estado: Otorgado

Solicitante: **Ayuntamiento de Lluçmajor**

Objeto de la solicitud: edición de las actas de las V Jornadas de Estudios Locales de Lluçmajor

Puntuación: 50

Importe subvencionable: 3.846,15 €

Importe otorgado: 1.538,46 €

Número de expediente: **EL-5/2022**

Modalidad: edición de las actas de las jornadas

Estado: Otorgado

Solicitante: **Federació de Colles de Ball i Cultura Popular d'Eivissa i Formentera**

Objeto de la solicitud: edición de las actas de las XX Jornadas de Cultura Popular. Del Mar hacia el Mar

Puntuación: 60,5
Importe subvencionable: 6.741 €
Importe otorgado: 3.262,64 €

Número de expediente: **EL-6/2022**
Modalidad: organización y producción de jornadas
Estado: Otorgado
Solicitante: **Societat Històrica Arqueològica Martí i Bella**
Objeto de la solicitud: organización de las XX Jornadas de Investigación Histórica de Menorca. Luces y Sombras sobre la Presencia Británica a lo largo del Siglo XVIII en Menorca
Puntuación: 72,5
Importe subvencionable: 7.907,42 €
Importe otorgado: 4.586,3 €

Número de expediente: **EL-7/2022**
Modalidad: edición de las actas de las jornadas
Estado: Otorgado
Solicitante: **Societat Històrica Arqueològica Martí i Bella**
Objeto de la solicitud: edición de las actas de las XIX Jornadas de Investigación Histórica de Menorca. La Sección de Estudios del Círculo Artístico (1953-1970). La Reanudación de la Menorquinidad Cultural
Puntuación: 60,5
Importe subvencionable: 3.885 €
Importe otorgado: 1.413,7 € (aminorado porque supera el importe máximo de 6.000 €)

Número de expediente: **EL-8/2022**
Modalidad: edición de las actas de las jornadas
Estado: Otorgado
Solicitante: **Ayuntamiento de Búger**
Objeto de la solicitud: edición de las actas de las VII Jornadas de Estudios Locales de Búger
Puntuación: 42
Importe subvencionable: 9.272 €
Importe otorgado: 3.115,39 €

Número de expediente: **EL-9/2022**
Modalidad: edición de las actas de las jornadas
Estado: Otorgado
Solicitante: **Ayuntamiento de Costitx**
Objeto de la solicitud: edición de las actas de las II jornadas de Estudis Locals de Costitx
Puntuación: 43
Importe subvencionable: 1.875 €
Importe otorgado: 645 €

Número de expediente: **EL-10/2022**
Modalidad: edición de las actas de las jornadas
Estado: Otorgado
Solicitante: **Ayuntamiento de Sencelles**
Objeto de la solicitud: edición de las actas de las III Jornadas de Estudios Locales de Sencelles y Biniali
Puntuación: 53
Importe subvencionable: 7.080 €
Importe otorgado: 3.001,92 €

